

BASES PROCESO DE SELECCIÓN DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO – DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE.

La I. Municipalidad de Renca informa proceso de selección para proveer el siguiente contrato:

Requisitos Proceso de Selección	
Código	DM-DMA22
Dirección /Unidad	Dirección de Medio Ambiente
Profesional - Experto	Jefatura Departamento de Medio Ambiente, Higiene y Salubridad
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo	Gestión / Profesional
Región	Metropolitana
Ciudad/ comuna	Renca
Tipo de Contrato	SUPLENCIA
Sueldo bruto	GRADO 7

Contexto del contrato	<p>Liderar el Departamento de Medio Ambiente, Higiene y Salubridad Pública, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, encargado de garantizar, de acuerdo a los requerimientos del Municipio, la incorporación de los aspectos de sustentabilidad, higiene y salubridad pública, en la gestión municipal, además de resguardar el cumplimiento de las exigencias establecidas sobre estas materias en la normativa vigente u otro instrumento, y tendrá las siguientes funciones:</p> <p>Responsable de la coordinación, gestión, monitoreo e implementación de Estrategias, Planes y Programas, promovidos, impulsados, implementados o por definir en el marco de los objetivos de Sustentabilidad de la gestión municipal.</p>
Requisitos Generales	<ul style="list-style-type: none"> - No estar afecto (a) a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575. <ul style="list-style-type: none"> • Título Universitario de 8 o 10 semestres de carrera relacionada con el cargo. • Poseer conocimiento técnico en Energías renovables y eficiencia energética <p>* Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de 2 años de experiencia en conocimiento en postulación de proyectos.</p>
Perfil del Contrato	<p>1.- Competencias y habilidades transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Orientación al logro de objetivos

	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo - Planificación y organización - Comunicación efectiva - Probidad - Adaptación - Orientación a la comunidad municipal <p>2.- Competencias y habilidades específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carbono Neutralidad - Ley Marco de Cambio Climático - Ley 19.300 - Ley N° 20.920. Ley Rep - Economía Circular - Movilidad Sustentable - Instrumentos de política pública en materia de cambio climático y Energía - Experiencia en gestión de proyectos - Experiencia en gestión comunitarias - Ley N° 21.305 - Ley 21.118: Net Billing - copropiedad - Normativa Chilena en materia de Energía - Política Energética Nacional - Plan Nacional de Eficiencia Energética - Norma ISO 50001 - Inclusión Energética <p>3.- Formación educacional y certificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título profesional en áreas de recursos naturales, geografía o medio ambiente. - Deseable especialización en el ámbito de sustentabilidad, gestión ambiental, eficiencia energética, energías renovables no convencionales, economía circular. - Manejo de paquete Microsoft Office (Excel, Word, etc.), nivel básico. <p>4.- Funciones Principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar el desarrollo de proyectos asociados a temas de sustentabilidad ambiental, de higiene y salubridad pública. - Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con la sustentabilidad ambiental, higiene y salubridad pública. - Aplicar las normas ambientales al nivel comunal que sean de su competencia; y elaborar el anteproyecto de ordenanza ambiental comunal y proponer sus modificaciones cuando proceda.
--	---

	<ul style="list-style-type: none">- Gestionar y responder las solicitudes de información de los ciudadanos en materias de reclamos y solicitudes, resguardando oportunidad y calidad de las mismas, en temas asociados a su competencia.- Velar por el cumplimiento de las normas sanitarias que tengan relación con el área municipal.- Impulsar, proponer y desarrollar instrumentos de política ambiental local.- Gestionar la implementación de las Estrategias definidas para los aspectos ambientales, de higiene y salubridad pública.- Difundir y educar a la comunidad en los temas relacionados con las funciones propias de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato que el municipio desarrolle.- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración de Bases Técnicas, relativas a proyectos del Departamento de Medio Ambiente.- Colaborar en la fiscalización y en el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes a la protección del medio ambiente, higiene y salubridad pública dentro de los límites comunales.- Procurar la protección y el fomento de la salubridad de los habitantes de la comuna, mediante el desarrollo de programas orientados a evitar que las condiciones ambientales modifiquen, en forma adversa, el bienestar de la comunidad en diversos ámbitos.- Identificar proactivamente áreas ambientales de mejora continua y elaborar propuestas y/o estrategias para proyectos, con base en la documentación legal y técnica.- Dirigir la implementación y operación de los puntos limpios comunales.- Desarrollar la implementación de los Plan de acción de Acción de los distintos instrumentos de gestión ambiental: Plan Local de Cambio Climático, Estrategia Energética Local, Estrategia Hídrica Local, SCAM, Estrategia de Reciclaje Comunal, Carbono Neutralidad.- Ser contraparte para la revisión y evaluación de líneas de base de proyectos que ingresan a tramitación ambiental en el Sistema de Evaluación Ambiental.- Apoyar en la evaluación ambiental de proyectos que están siendo tramitados en el SEIA por titulares distintos al municipio.- Supervisar y controlar el cumplimiento asociado a seguimiento ambiental, compromisos de resolución de calificación ambiental, normativa, planes y programas, entre otros.- Las demás funciones requeridas por el Departamento y Dirección en el marco de los objetivos institucionales.
--	--

ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN:

Este proceso cuenta con tres etapas. La Evaluación se llevará a cabo de forma sucesiva. Por lo que para pasar a la etapa siguiente será necesario aprobar la anterior.

1. **Evaluación de admisibilidad:** Consiste en evaluar el cumplimiento de los requisitos.
2. **Evaluación curricular:** Se revisan los antecedentes de conocimientos específicos y experiencia comprobable.
3. **Entrevista personal:** Corresponde a la entrevista personal desarrollada por la Comisión Evaluadora respectiva.

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación	09-08-2022 al 19 -08-2022
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	20-08-2022 al 26-08-2022
Finalización	
Finalización del Proceso e inicio de funciones	31-08-2022

LOS/AS POSTULANTES DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Fotocopia título profesional y capacitaciones realizadas.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Certificados laborales o contratos de trabajo que acrediten experiencia solicitada.
- Referencias laborales con antecedentes de contacto.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

MECANISMO DE POSTULACIÓN:

- 1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo capitalhumanorenca@renca.cl hasta las 20:00 horas del 19-08-2022 señalando en el asunto el código DM-DMA22 del concurso al que postula.
- 2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14 horas, 19-08-2022 señalando en el sobre el código del concurso DM-DMA22 al que postula.